

Guayaquil, 24 de julio de 2013.

Señora  
LIA DEL ROCÍO GRANDA VICUÑA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía ECUADORIAN GOLD INTERNACIONAL S.A. GOLDECUINT, en la sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted, para el cargo de PRESIDENTA de la compañía, por el lapso de cinco años.

Conforme a los Estatutos de la compañía, Usted subrogara al gerente general en caso de ausencia temporal y/o definitiva, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

ECUADORIAN GOLD INTERNACIONAL S.A. GOLDECUINT, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Abogado Renato Carlos Esteves Sañudo, el 21 de mayo de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de julio de 2013, de fojas 99.593 a 99.619, del Registro Mercantil número 14.112.

Atentamente,



AB. IVAN TULCÁN QUIÑONEZ.  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTA de la compañía ECUADORIAN GOLD INTERNACIONAL S.A. GOLDECUINT, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 24 de julio de 2013.



LIA DEL ROCÍO GRANDA VICUÑA  
C. C. N° 010267276-3.  
Nacionalidad Ecuatoriana.

# Registro Mercantil de Guayaquil

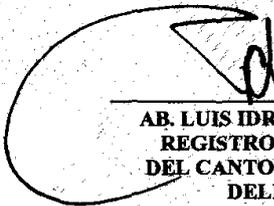
NUMERO DE REPERTORIO:34.297  
FECHA DE REPERTORIO:26/jul/2013  
HORA DE REPERTORIO:11:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nomenclamiento de **Presidente**, de la Compañía **ECUADORIAN GOLD INTERNACIONAL S.A. GOLDECUINT**, a favor de **LIA DEL ROCIO GRANDA VICUÑA**, de fojas **102.404 a 102.406**, Registro Mercantil número **14.441**.

ORDEN: 34297



  
AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 29 de julio de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0604599

IMP. IGM. 00